



**TESTIGO SOCIAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT**



**C. SECRETARIA DE HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA
PRESENTE**

Asunto: Emisión de testimonio como testigo social

Licitación: INIFE-R33-FV-2024-LP-002

Dependencia que llevó a cabo la licitación: Instituto Nayarit para la Infraestructura Física Educativa (INIFE)

MTRO. JOSÉ HERMOSILLO MARTÍNEZ, en mi calidad de TESTIGO SOCIAL acreditado por la Secretaría de Honestidad y Buena (SHBG) Gobernanza del Estado de Nayarit, con número de folio asignado 03, con fecha de registro 15 de septiembre del 2023 se me tenga emitiendo el presente testimonio en los términos siguientes:

Datos generales del Testigo Social y procedimiento en el cual se intervino

Nombre del testigo social	José Hermosillo Martínez
Número de folio ante la SHBG	03
Datos de identificación del procedimiento de licitación en el cual se intervino	INIFE-R33-FV-2024-LP-002
Dependencia en la cual se llevó a cabo la licitación	Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa

Desarrollo del procedimiento de licitación

Designación como testigo social	Mediante oficio no. INIFE/DG/DP/DLA/1957/2024 el INIFE solicito de la SHBG la participación de un testigo social de acuerdo a la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit. En vista de lo anterior. la SHBG me
--	--



TESTIGO SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

	<p>efectuaron de acuerdo a las etapas de licitación por ley.</p> <p>El suscrito actuó en el presente proceso de licitación como observador de las reuniones efectuadas por parte de la dependencia pública INIFE así como de las actas de tales reuniones que tuve a la vista.</p>
--	--

Comentarios y recomendaciones

- 1.- Efectuar el contrato respectivo con las personas que funjan como “testigos sociales”, en virtud que es un requisito normativo que exige la ley y con ello se cae por parte de la dependencia en omisión.
- 2.- Asentar en las actas el poder o documento que acredite la calidad de representantes de las empresas o personas físicas respectivas, debiendo anexar dicho documento que acredite la personalidad a las actas donde se apersonen a las reuniones y etapas del proceso de licitación, sin existir acreditamiento de la personalidad del licitante en las actas que se levantaron al respecto.
- 3.- Efectuar con oportunidad la publicidad de los procesos de licitación con convocatoria a la ciudadanía en general con acceso al público sin derecho a voz ni voto, dicha implementación ayudaría a establecer mecanismos de rendición de cuentas y credibilidad ante la sociedad en los procesos de contratación pública, máxime en un proyecto tan importante para la sociedad como lo es la construcción del edificio de la Unidad Académica de Medicina de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, obra de impacto trascendental para el Estado.
- 4.- Permitir a quien funja como testigo social tener acceso al contrato, que al ser un contrato administrativo este debería ser de acceso al público no solamente al suscrito como testigo social.
- 5.- Al momento de solicitar la figura de testigo social a la SHBG, acompañar un calendario de todas las etapas del proceso de licitación así como hacerlo público a través de los diferentes medios de comunicación de la dependencia.



**TESTIGO SOCIAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT**

por el que se establecen los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Nayarit, se me tenga, ante usted respetuosamente:

SOLICITO

PRIMERO. – Se me tenga emitiendo el testimonio correspondiente como testigo social respecto a la licitación pública asignada, ante la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza para los efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, DICIEMBRE DEL 2024**


**MTRO. JOSÉ HERMOSILLO MARTÍNEZ
TESTIGO SOCIAL - 03**

